

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 526 /

CONCON, 05 MAR 2015

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993 .Ley 19.104 Modifica ley 20.280, Art. 3

TENIENDO PRESENTE:

Razone de buen servicio. ORD. N° 40 de fecha 04.02.15 y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE la ejecución de trabajos extraordinarios diurnos que exceden el límite de las 40 horas al mes y la cancelación de estas, debido a las necesidades que impone el Proceso de Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos año 2015, ya que no se cuenta con más personal para la realización de estos trabajos, a contar del 01 al 31 de marzo de 2015, a los funcionarios que según detallan a continuación adjunto:

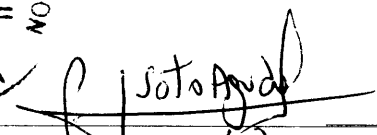
NOMBRE	FUNCIÓN	TRABAJO	DIURNA
HUGO SOTO CARDENAS	DIRECTOR	Proceso de Permiso de Circulación año 2015	40
CRISTIAN PÉREZ GUERRA	GIRADOR	Proceso de Permiso de Circulación año 2015	40
MARCOS SILVA CALDERON	GIRADOR	Proceso de Permiso de Circulación año 2015	40
FEDERICO BIRCHMEIER AGUILERA	CONDUCTOR	Proceso de Permiso de Circulación año 2015	40
ALVARO CAMPOS QUEZADA	CAJERO	Proceso de Permiso de Circulación año 2015	40
PRISCILA ESCOBAR MENAI	TESORERA	Proceso de Permiso de Circulación año 2015	40
CRISTIAN VEAS GARCIA	CAJERO	Proceso de Permiso de Circulación año 2015	40
JUAN CARLOS LUCERO	CAJERO	Proceso de Permiso de Circulación año 2015	40
GERARDO VEAS MUENA	APOYO CAJA	Proceso de Permiso de Circulación año 2015	40
PAOLA CARREÑO PONCE	APOYO CAJA	Proceso de Permiso de Circulación año 2015	40

2.- El tiempo trabajado será determinado por el registro en el reloj control municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ALCALDE (S)

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

